



VIENE NUEVA CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRÁCTICAS Y JUDICATURA EN EL SECTOR PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO

FUENTE:

ambitojuridico.com

CONTACTO:

**ADRIANA GUASGÜITA
GALINDO**

Relatora
Tribunal Superior Distrito
Judicial Santa Rosa de
Viterbo
Tel: 7860119
Calle 9 No. 4 – 23

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-santa-rosa-de-viterbo/67>



La Función Pública y el Ministerio del Trabajo **iniciaron nuevamente el proceso de inscripción de plazas que las entidades públicas dispongan para que jóvenes pasantes lleven a cabo sus prácticas laborales**, en el marco del programa Estado Joven.

"Tenemos 1.907 plazas para que, hasta el próximo 11 de mayo, se vinculen a nuestro programa las entidades públicas de los órdenes nacional y territorial que quieran abrir espacios para que los jóvenes hagan sus prácticas en todas las disciplinas", afirmó el director de Empleo Público de Función Pública, Francisco Camargo.

Entonces, en esta etapa inicial, las entidades del Estado podrán inscribir sus plazas; posteriormente, el proceso continuará con la postulación de estudiantes y la selección de estos candidatos por parte de las entidades públicas.

¿Cómo se inscriben las entidades?

Las entidades públicas interesadas en participar del programa **deberán registrar las plazas de práctica que requieran a través de las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar de su territorio.**

Características del programa

Estas prácticas **tienen una duración hasta de cinco meses, en la modalidad de práctica ordinaria y en la modalidad de práctica de judicatura de hasta 12 meses.**

El programa **está dirigido a jóvenes entre los 18 a 28 años de edad, de nacionalidad colombiana, estudiantes de programas de formación en sus niveles universitario, tecnológico y técnico profesional que contemplen el desarrollo de una etapa práctica profesional para optar por una titulación.**

Incentivos

Los estudiantes recibirán un auxilio de práctica equivalente a un salario mínimo para los de tiempo completo y de medio salario mínimo para prácticas de medio tiempo, mas el aseguramiento a los subsistemas de seguridad social (salud, pensión y ARL). Igualmente, **la práctica desarrollada bajo Estado Joven es certificada al finalizar como experiencia laboral.**

Tomado de [Ámbito Jurídico.com](http://AmbitoJuridico.com)

Tomado de [Ámbito Jurídico.com](http://AmbitoJuridico.com)
